

## CONVOCATORIA Nro. 010-CM-GADMIPA-2022

En Cumplimiento a lo establecido de los artículos 60 Literal c) Art. 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, en concordancia por lo prescrito en el artículo 14 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, se **CONVOCA** a los Concejales, Concejala a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día jueves 10 de marzo de 2022, a las 08H:00 am en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 009 de fecha 03 de marzo de 2022.
- 4.- Autorización al Señor Alcalde, la suscripción del CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DEL GADMIPA" ENTRE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE NAPO, ARAJUNO Y SANTA CLARA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO.
- 5.- Clausura.



REIMUNDO  
WILSON SUAREZ  
SANTI

Abg. Reimundo Suárez

**SECRETARIO GENERAL CONCEJO MUNICIPAL**



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

ACTA Nro. 010-2022

## SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GADMIPA APROBACION DE RESOLUCIONES.

**PUNTO DOS: - Aprobación del Orden del Día.**

### **RESOLUCIÓN Nro. 033-CM-GADMIPA-2022**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 010-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 10 de marzo del 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** APROBAR EN UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 0010 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2022.

**PUNTO TRES. - Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 009 de fecha 03 de marzo de 2022.**

### **RESOLUCIÓN Nro. 034-CM-GADMIPA-2022**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 010-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 10 de marzo del 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) t) 60 literal u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** APROBAR POR MAYORÍA LA RESOLUCIONES Y ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 009 DE FECHA 03 DE MARZO DE 2022.

**PUNTO CUATRO: Conocimiento, análisis y autorización al Sr. Alcalde la firma de CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DEL GADMIPA ENTRE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE NAPO, ARAJUNO Y SANTA CLARA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO.**

### **RESOLUCIÓN Nro. 035-CM-GADMIPA-2022**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 010-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 10 de marzo del 2022, en uso de sus Atribuciones de





# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



conformidad a los Artículos 53, 57 Literal a), d) t) 60 literal n) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SR. ALCALDE LA FIRMA DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DEL GADMIPA ENTRE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE NAPO, ARAJUNO Y SANTA CLARA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO.

**PUNTO CINCO.-** Conocimiento y Autorizar al Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde la salida del país de 16 a 24 de abril de 2022, para que participe en el Encuentro Internacional de Autoridades Locales Visita Técnica “por el mejoramiento de las Gestiones de Desarrollo Sustentable” en la ciudad de Medellín-Colombia.

## RESOLUCIÓN Nro. 036-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Quinto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 010-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 10 de marzo del 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 literal a) t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVEN:** AUTORIZAR AL ING. CESAR GREFA AVILÉZ ALCALDE LA SALIDA DEL PAÍS DE 16 A 24 DE ABRIL DE 2022, PARA QUE PARTICIPE EN EL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE AUTORIDADES LOCALES VISITA TÉCNICA “POR EL MEJORAMIENTO DE LAS GESTIONES DE DESARROLLO SUSTENTABLE” EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN-COLOMBIA. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

**PUNTO SEIS.-** Conocimiento, análisis y aprobación de la cuarta reforma presupuestaria, vía **Suplemento de Créditos:** por un monto 233.220,37 (doscientos treinta y tres mil doscientos veinte con 37/100 dólares americanos) y **Traspaso de Créditos:** por un monto de 75.991,72 (setenta y cinco mil novecientos noventa y uno con 72/100 dólares americanos) total de reforma: 309.212,09 (trescientos nueve mil doscientos doce con 12/100 dólares americanos).

## RESOLUCIÓN Nro. 037-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de hecho y derecho constantes en el Sexto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 010-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 10 de marzo del 2022, en uso de sus atribuciones de conformidad a los Artículos; 57 Literal a) 60 Literal o), 255, 256 y 259 del Código





# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.  
**RESUELVE: APROBAR LA CUARTA REFORMA PRESUPUESTARIA, VÍA SUPLEMENTO DE CRÉDITOS: POR UN MONTO 233.220,37 (DOS CIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 37/100 DÓLARES AMERICANOS) Y TRASPASO DE CRÉDITOS: POR UN MONTO DE 75.991,72 (SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 72/100 DÓLARES AMERICANOS) TOTAL DE REFORMA: 309.212,09 (TRES CIENTOS NUEVE MIL DOS CIENTOS DOCE CON 12/100 DÓLARES AMERICANOS). NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

De conformidad a los Artículos 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.

Ing. Rita Andy Shiguango  
**VICEALCALDESA**

Abg. Reimundo Suárez  
**SECRETARIO GENERAL**



## CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno, de la Sesión Ordinaria Nro. 010-CM-GADMIPA-2022, realizado el 10 de marzo de 2022.

**LO CERTIFICO**

Abg. Reimundo Suárez  
**SECRETARIO GENERAL-GADMIPA**





# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 010-2022  
DEL ÓRGANO LEGISLATIVO  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**

En el cantón: Arajuno, provincia de Pastaza, a los 10 días del mes de marzo del año dos mil veinte y dos, siendo las 08H: 22 am, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, se instala la Sesión Ordinaria Nro. 010-CM-GADMIPA-2022, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 009 de fecha 03 de marzo de 2022.
- 4.- Conocimiento, análisis y autorización al Sr. Alcalde la firma de CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DEL GADMIPA ENTRE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE NAPO, ARAJUNO Y SANTA CLARA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO.
- 5.- Clausura.

Acto seguido la Ing. Rita Andy Shiguango Vicealcaldesa, solicita que por secretaría se de lectura el memorando enviado por el Alcalde. Se procede con la lectura:

**MEMORANDO Nro. 060-A-GADMIPA-2022**

**PARA:** Ing. Rita Andy Shiguango Vicealcaldesa

**ASUNTO:** Delego

**FECHA:** Marzo 09 de 2022.

Por medio de la presente, delego a usted sírvase dirigir la Sesión del Concejo, el jueves 10 de marzo de 2022, a partir de la 08H: 00 am, en la sala de sesión de Alcaldía.

In. Cesar Grefa  
**ALCALDE-GADMIPA**

Acto seguido la Ing. Rita Andy Shiguango Vicealcaldesa, indica que de la manera formal y legal debidamente acreditado por el Alcalde dirigirá la Sesión del Concejo.



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



## PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

Por secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose los dignatarios, Ing. Rita Andy Shiguango Vicealcaldesa; Lcdo. José Alberó Andy Shiguango, Señor Nelson Remigio Cerda Andi; Gonzalo Inmunda concejales. Ausente el concejal Ricardo Nenquihui. Habiendo el Quórum reglamentario el Alcalde; siendo las 08H: 22 am declara, instalada la Sesión Ordinaria 010-CM-GADMIPA-2022.

## PUNTO DOS: Aprobación del Orden del Día.

La Vicealcaldesa pone en consideración el orden del día para que mocionen y apoyen, antes propone incorporar dos nuevos puntos: **5.-** Conocimiento y Autorizar al Ing. Cesar Grefa Aviléz la salida del país de 16 a 24 de abril de 2022, para que participe en el Encuentro Internacional de Autoridades Locales Visita Técnica "por el mejoramiento de las Gestiones de Desarrollo Sustentable" en la ciudad de Medellín-Colombia. **6.-** Conocimiento, análisis y aprobación de la cuarta reforma presupuestaria, vía **Suplemento de Créditos:** por un monto 233.220,37 (doscientos treinta y tres mil doscientos veinte con 37/100 dólares americanos) y **Traspaso de Créditos:** por un monto de 75.991,72 (setenta y cinco mil novecientos noventa y uno con 72/100 dólares americanos) total de reforma: 309.212,09 (trescientos nueve mil doscientos doce con 12/100 dólares americanos). Seguido, el concejal Gonzalo Inmunda mociona y propone para aprobar el orden del día, moción que es apoyado por el Concejal Nelson Cerda. Por lo tanto, el orden del día queda de la siguiente manera:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 009 de fecha 03 de marzo de 2022.
- 4.- Conocimiento, análisis y autorización al Sr. Alcalde la firma de CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DEL GADMIPA ENTRE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE NAPO, ARAJUNO Y SANTA CLARA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO.
- 5.- Conocimiento y Autorizar al Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde la salida del país de 16 a 24 de abril de 2022, para que participe en el Encuentro Internacional de Autoridades Locales Visita Técnica "por el mejoramiento de las Gestiones de Desarrollo Sustentable" en la ciudad de Medellín-Colombia.
- 6.- Conocimiento, análisis y aprobación de la cuarta reforma presupuestaria, vía **Suplemento de Créditos:** por un monto 233.220,37 (doscientos treinta y tres mil doscientos veinte con 37/100 dólares americanos) y **Traspaso de Créditos:** por un monto de 75.991,72 (setenta y cinco mil novecientos noventa y uno con 72/100 dólares americanos) total de reforma: 309.212,09 (trescientos nueve mil



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

dos cientos doce con 12/100 dólares americanos). Seguido, la concejala Rita Andy Shiguango mociona y propone para aprobar el orden del día, moción que es apoyado por el Concejal Gonzalo Inmunda.

7.- Clausura.

Continuando la Ing. Rita Andy Shiguango Vicealcaldesa, solicita por secretaria se tome votaciones para resolver el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera.

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Vicealcaldesa	Rita Andy Shiguango	Aprobado
02	Concejal	José Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
04	Concejal	Gonzalo Inmunda Molina	Aprobado
05	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

## RESOLUCIÓN Nro. 033-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 010-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 10 de marzo del 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** APROBAR EN UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 0010 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2022.

**PUNTO TRES. - Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 009 de fecha 03 de marzo de 2022.**

Por secretaría se da lectura a las Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 009 de fecha 03 de marzo de 2022.



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

Luego de una exhaustiva revisión y análisis el Concejal José Andy Shiguango, mociona a favor para aprobar, moción que es apoyado por el concejal Gonzalo Inmunda Molina. Seguidamente la Ing. Rita Andy Shiguango solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Vicealcadesa	Rita Andy Shiguango	Aprobado
02	Concejal	José Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
04	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
05	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

## RESOLUCIÓN Nro. 034-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 010-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 10 de marzo del 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) t) 60 literal u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR POR MAYORÍA LA RESOLUCIONES Y ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 009 DE FECHA 03 DE MARZO DE 2022.**

**PUNTO CUATRO: Conocimiento, análisis y autorización al Sr. Alcalde la firma de CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DEL GADMIPA ENTRE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE NAPO, ARAJUNO Y SANTA CLARA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO.**



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

La Ing. Rita Andy Vicealcaldesa, da paso a la Procuradora Sindica Abg. Mayra Tello para que sustente debidamente el criterio jurídico.

Seguidamente la Abg. Mayra Tello Procuradora Sindica da a conocer en base por lo dispuesto por la máxima autoridad.

Mediante Oficio 022-A-GADMIPA-2022, de fecha 6 de enero de 2022, suscrito por el Ing. César Grefa Aviléz, en calidad de Alcalde del cantón Arajuno, solicita a MANCOMUNASA, el monto de USD 50.000 (Cincuenta mil con 00/100) dólares americanos para solventar proyectos de mejoramiento institucional.

Para lo cual MANCOMUNASA ha tenido la aceptación y resuelve en la Asamblea General hacer la transferencia de recursos al GADMIPA, mediante la suscripción del convenio respectivamente.

Conforme la certificación presupuestaria 004- TCMNSCA emitida por Tesorería de MANCOMUNASA, se cuenta con la disponibilidad de recursos, para la ejecución del proyecto de mejoramiento Institucional presentado por el GADMIPA, y autorizado mediante Resolución No. 004-MANCP-2022.

Mediante Oficio No. 008-2022 CGMAA, de fecha 21 de febrero de 2022, suscrito por el Lic. Stalin Vega, Coordinador de MANCOMUNASA, en parte pertinente manifiesta: "En relación al oficio 022-A-GADMIPA-2022, de fecha 6 de enero de 2022, en el que solicita el monto de 50.000 con 00/100 dólares americanos para solventar proyectos de mejoramiento institucional , conforme a la resolución NO 004 —MANCP-2022 de la Asamblea General realizada el pasado 19 de noviembre del 2021, y conforme la certificación presupuestaria 004- TCMNSCA emitida por Tesorería, paso a informarle la disponibilidad de recursos, para lo cual solicito se elabore el convenio para la firma del traspaso de USD. 50.000 con 00/100 dólares americanos que fue el monto tope que se resolvió en la Asamblea efectuada (...)".

En base a la Normativa Legal, que estable que el código Orgánico de Organización Territorial que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Así mismo establece como una atribución del alcalde o alcaldesa, suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley.

Para lo cual se ha emitido el siguiente Pronunciamiento Jurídico:

En virtud de la normativa legal expuesta y del convenio a suscribirse con la Mancomunidad de Municipios de Napo, Arajuno y Santa Clara - MANCOMUNASA quien entregará a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno – GADMIPA, la cantidad de USD 50,000.00 (CINCUENTA MIL CON 00/100)



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

dólares americanos, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DEL GADMIPA 2022”, valor que será depositado en la cuenta que para el efecto asigne el GAD Municipal de Arajuno, y por su parte el Municipio de Arajuno realizará el trámite precontractual – contractual para la compra de 2 camionetas para uso de la institución municipal y pondrá como contraparte del saldo restante del valor de los vehículos adquirirse.

Por ser beneficioso para la institución municipal es procedente recomendar que se dé a conocer al Concejo Municipal de Arajuno, para solicitar la autorización para que su autoridad pueda suscribir el CONVENIO para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DEL GADMIPA 2022”, entre Mancomunidad de Municipios de Napo, Arajuno y Santa Clara – MANCOMUNASA y el GADMIPA. En este mismo documento se adjunta a borrador el Convenio de Transferencia de Recursos entre la Mancomunidad de Municipios de Napo, Arajuno y Santa Clara y el GADMIPA. Pronunciamiento favorable para la suscripción del dicho convenio.

La Ing. Rita Andy vicealcaldesa agradece a la procuradora sindica Abg. Mayra T. y a los concejales como ya habrán escuchado el criterio Jurídico y el Alcalde en algún momento no has mencionado que estaban haciendo este trámite que estos recursos servirían para adquirir vehículo, es un tema muy importante en beneficio del Cantón a nosotros nos corresponde dar un criterio favorable por lo tanto queda en ustedes señores concejales para aprobar esta suscripción del convenio.

Seguidamente el Concejal Ricardo Nenquihui el Proyecto en sí es beneficioso para la institución en la cual nosotros siempre hemos venido apoyando, ayudando ese espacio de conseguir unos bienes de la institución y también aquí aprovechando el tiempo quisiera que todos seamos testigos de que los bienes que llegan también estén al alcance de nuestras manos como concejales a disposición ¿porque? El año pasado se adquirió dos camionetas al inicio se decía que es para los concejales al fin acabo hasta aquí no hemos hecho uso siempre pasa ocupado y ahora con estos dos que vienen ojalá no se llegue a ese extremo, por lo tanto, por ese motivo casi no se ha ejecutado nuestro trabajo en las obras que están en ejecución por que siempre toca esperar que este un vehículo a nuestra disposición, por lo tanto, pido si adquirimos los vehículos tratemos de organizar, con ese mociono para dar paso. Interviene el concejal Lcdo. José Andy es verdad recalco también la moción del compañero Ricardo Nenquihui y por lo tanto es importante autorizar la firma del convenio al señor Alcalde, porque ingresaran recursos que beneficiara al Cantón y con las dos adquisiciones del vehículo permitirá ir mejorando las actividades de la institución, también aplaudo la moción del compañero que es verdad durante este periodo se ha hecho algunas adquisiciones como dos vehículos anterior y ahora 2 vehículos más para ir poco dinamizando las actividades institucionales que esté acorde a las planificaciones pero no se ha dado, como ustedes verán que en otras ocasión también propuse al señor Alcalde que se mejore o que se controle



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

las movilizaciones del servicio de vehículo de la institución, no solamente para nosotros sino también para las actividades que hacen los compañeros trabajadores, en este caso aquí tenemos el equipo topográfico, agua entre otros, pero la mayor atención que se ha dado como institución es a servicio público o particular y los trabajos de la institución quedan estancados y a veces nosotros no hemos podido movilizar a sectores planificados, tal vez la institución mal enseñó porque nosotros tenemos nuestro propio vehículo pero cuando preguntamos los vehículos están ocupados, hemos dicho al señor alcalde y que ojala se mejore y que se nombren un vehículos para cada trabajos tanto para los concejales y de otras áreas y de esta manera apoyo la moción del compañero concejal, autorizar la firma del convenio al señor alcalde.

Continuando la Ing. Rita Andy Shiguango Vicealcaldesa, solicita por secretaria se tome votaciones para resolver el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera.

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Vicealcaldesa	Rita Andy Shiguango	Aprobado
02	Concejal	José Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
04	Concejal	Gonzalo Inmunda Molina	Aprobado
05	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

## RESOLUCIÓN Nro. 035-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 010-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 10 de marzo del 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 53, 57 Literal a), d) t) 60 literal n) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: AUTORIZAR AL SR. ALCALDE LA FIRMA DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO**



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

“MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DEL GADMIPA ENTRE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE NAPO, ARAJUNO Y SANTA CLARA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

**PUNTO CINCO. - Conocimiento y Autorizar al Ing. Cesar Grefa Aviléz la salida del país de 16 a 24 de abril de 2022, para que participe en el Encuentro Internacional de Autoridades Locales Visita Técnica “por el mejoramiento de las Gestiones de Desarrollo Sustentable” en la ciudad de Medellín-Colombia.**

Ing. Rita Andy vicealcaldesa, solicita que por secretaría se de lectura el documento para tratado para el punto.

Circular Nro. GADPPZ-SG-2022-0124-CIR  
Puyo, 04 de marzo de 2022

**Asunto: SE REMITE LA INVITACIÓN DE ORBE INTERNACIONAL PARA EL ENCUENTRO INTERNACIONAL MEDELLIN COLOMBIA 2022.**

Ingeniero  
Cesar Grefa  
Alcalde

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO Y  
CONSEJERO PROVINCIAL.**

De mi consideración:

A nombre del Señor Prefecto Provincial de Pastaza, reciba un fraterno saludo; a la vez, en calidad de Secretaria General de Consejo, me permito comunicar a ustedes y por su intermedio a los señores Concejales, de la invitación realizada por el Sr. Rodolfo Andrés Espejo, Director General de ORBE Internacional, para que sus autoridades sea participes del ENCUENTRO INTERNACIONAL DE AUTORIDADES LOCALES, VISITA TÉCNICA: “POR EL MEJORAMIENTO DE LAS GESTIONES AL DESARROLLO SONTENIBLE”, a desarrollarse del 19 al 24 abril de 2022, en la ciudad de Medellín-Colombia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo  
**SECRETARIO GENERAL**





# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



La Ing. Rita Andy vicealcaldesa menciona compañeros concejales tenemos esa invitación que ha realizado el Consejo Provincial para el señor Alcalde y está en nosotros aprobar la salida.

Seguidamente el concejal Gonzalo Inmunda da conocer que es muy importante la invitación que está haciendo la Prefectura a los Concejeros Provinciales y al mismo tiempo para a nosotros nos favorece como Municipio del Cantón Arajuno, de las cuales podríamos traer muchas experiencia, con esto mociono aprobar la Salida al Señor Alcalde o algún delegado que salga a esa comisión, moción que es aprobado por el concejal Lcdo. José Andy.

La Ing. Rita Andy vicealcaldesa, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACION
01	Vicealcaldesa	Rita Andy Shiguango	Aprobado
02	Concejal	José Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
04	Concejal	Gonzalo Inmunda Molina	Aprobado
05	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

## RESOLUCIÓN Nro. 036-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Quinto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 010-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 10 de marzo del 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 literal a) t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVEN: AUTORIZAR AL ING. CESAR GREFA AVILÉZ ALCALDE LA SALIDA DEL PAÍS DE 16 A 24 DE ABRIL DE 2022, PARA QUE PARTICIPE EN EL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE AUTORIDADES LOCALES VISITA TÉCNICA "POR EL MEJORAMIENTO DE LAS GESTIONES DE**



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



**DESARROLLO SUSTENTABLE” EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN-COLOMBIA.  
NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

**PUNTO SEIS. - Conocimiento, análisis y aprobación de la cuarta reforma presupuestaria, vía Suplemento de Créditos: por un monto 233.220,37 (doscientos treinta y tres mil doscientos veinte con 37/100 dólares americanos) y Traspaso de Créditos: por un monto de 75.991,72 (setenta y cinco mil novecientos noventa y uno con 72/100 dólares americanos) de reforma: 309.212,09 (trescientos nueve mil doscientos doce con 12/100 dólares americanos).**

Seguidamente la vicealcaldesa Ing. Rita Andy, da paso al Ing. Santiago Martínez Director Financiero como proponente sustente debidamente el punto tratado.

El Ing. Santiago Martínez Director Financiero, da a conocer en efecto la cuarta reforma presupuestaria está contemplado Vía Traspasos y Suplementos de Créditos, los mismo que están argumentados y establecidos bajo los artículos 255, 256 y 259 del COOTAD, esta cuarta reforma presupuestaria asciende a USD 309.212,09 como menciones está contemplado Vía Suplemento de Créditos de Traspasos de Créditos, en cuanto a Suplementos de Créditos como es de conocimiento el 1 de febrero del 2021, se firmaron los Convenios de Cooperación Técnico Económicos entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el GADMIPA, estos Proyectos contemplan: Desarrollo Infantil Integral en la Modalidad Centro de Desarrollo Infantil; Implementación del Servicios de Personas Adultos Mayores; e Implementación de Servicios de Protección Especial en la Modalidad Erradicación Progresiva de Trabajo Infantil, con un aporte por parte del MIES que asciende USD a los 233.220,37. Como ya están firmados los convenios esto ocasiona incremento de Suplemento de Créditos en nuestro presupuesto correspondiente a la contraparte que nos asigna el MIES con el valor antes mencionado, en ese sentido si ustedes podrían observar señores concejales en el cuadro, se ha procedido a la distribución en si en las debidas partidas presupuestarias, principalmente en la que corresponde a la remuneración salarios unificados, decimos, fondos de reserva, aportes patronales, y de igual manera distribuido acorde cada convenio, los mismo que forman parte de la Dirección del Desarrollo Económico y Social. De igual manera en cuanto al que corresponde al Traspasos de Créditos se dado atención a lo solicitando de las Unidades requirentes, en este caso OO.PP., y a la Registradora de Propiedad y de igual manera lo que contemplan los Convenio firmados y la contraparte de GADMIPA se ha procedido distribuir en el presupuesto la contraparte de nosotros como institución en el tema de salarios, decimos, aporte patronal; en cuanto lo que contempla la Registradora de Propiedad se solicitó el Traspaso de Crédito por el valor de USD 300 de partidas de impresión, reproducción y publicación hacia la partida de capacitación a los servidores Públicos y en lo que contempla en la Dirección de OO.PP solicitaron el traspaso de Maquinarias y equipos, lubricantes, repuestos y accesorios a las



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



partidas de vehículos y mobiliarios. Por cuanto en el estudio final por parte de OO. PP para la adquisición de equipo caminero se incrementó en el valor de USD 29.500.00 por ende necesitaban el traspaso de crédito. Compañeros concejales eso en todo en cuanto a la cuarta reforma presupuestaria para su consideración y aprobación.

La Ing. Rita Andy vicealcaldesa menciona compañeros concejales está en ustedes aprobar la cuarta reforma presupuestaria.

El concejal Lcdo. José Andy los Convenios con el MIES se da todos los años con el fin de fortalecer las actividades que tiene Cantón Arajuno por medio del Municipio el mejorar el Sumak Kawsay, con las personas vulnerables, en este caso el convenio que se ha hecho con el MIES es muy importante, en lo que refiere el señor Financiero a los traspasos de créditos es muy importante, propongo a la autorización y aprobación. Moción que es aprobado por el señor concejal Nelson Cerda.

El Ing. Rita Andy Vicealcaldesa, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Vicealcaldesa	Rita Andy Shiguango	Aprobado
02	Concejal	José Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
04	Concejal	Gonzalo Inmunda Molina	Aprobado
05	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

## RESOLUCIÓN Nro. 037-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de hecho y derecho constante en el Sexto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinario Nro. 010-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 10 de marzo del 2022, en uso de sus atribuciones de conformidad a los Artículos; 57 Literal a) 60 Literal o), 255, 256 y 259 del Código



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.  
**RESUELVE: APROBAR LA CUARTA REFORMA PRESUPUESTARIA, VÍA SUPLEMENTO DE CRÉDITOS: POR UN MONTO 233.220,37 (DOS CIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 37/100 DÓLARES AMERICANOS) Y TRASPASO DE CRÉDITOS: POR UN MONTO DE 75.991,72 (SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 72/100 DÓLARES AMERICANOS) TOTAL DE REFORMA: 309.212,09 (TRES CIENTOS NUEVE MIL DOS CIENTOS DOCE CON 12/100 DÓLARES AMERICANOS). NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

### PUNTO SIETE: Clausura.

La Ing. Rita Andy Vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, faculta al Secretario General, que realice todas las conforme a la Ley, luego agradece por la asistencia y no habiendo otro tema que tratar y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Ordinaria Nro.010-CM-GADMIPA-2022, siendo las 09H: 17 am.

Ing. Rita Andy Shiguango  
**VICEALCALDESA**

Sr. Nelson Cerda Andi  
**CONCEJAL**

Lcdo. José Andy Shiguango  
**CONCEJAL**

Sr. Gonzalo Inmunda  
**CONCEJAL**

Sr. Ricardo Nenquihui  
**CONCEJAL**

Abg. Reimundo Suárez  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO**





MEMORANDO Nº 060-A- GADMIPA-2022

MEMORANDO Nº 060-A- GADMIPA-2022

PARA: Ing. Rita Andy- Vicealcaldesa

ASUNTO: Delego

FECHA: Marzo 09 de 2022

Por medio del presente, delego a usted sírvase dirigir sesión de Concejo Municipal, el jueves 10 de marzo de 2022, a partir de las 08h00, en la sala sesiones de la oficina de Alcaldía.



Ing. César Grefa  
ALCALDE GADMIPA

C.C.ARCHIVO

Oficio Nro. GADMIPA-PSM-2022-0032-O

Arajuno, 08 de marzo de 2022

**Asunto:** PRONUNCIAMIENTO CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS  
MANCOMUNASA - GADMIPA

Señor Ingeniero  
César Neptalí Grefa Aviléz  
Alcalde del Cantón Arajuno  
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO  
En su Despacho

De mi consideración:

Dando cumplimiento a la sumilla inserta de la máxima autoridad municipal y trámite al Oficio No. 008-2022 CGMAA, de fecha 21 de febrero de 2022, suscrito por el Lic. Stalin Vega, Coordinador de MANCOMUNASA, por lo cual manifiesto:

**ANTECEDENTES QUE SIRVEN DE ELEMENTOS DE JUICIO PARA ABSOLVER EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO:**

Mediante Oficio 022-A-GADMIPA-2022, de fecha 6 de enero de 2022, suscrito por el Ing. César Grefa Aviléz, en calidad de Alcalde del cantón Arajuno, solicita a MANCOMUNASA, el monto de USD 50.000 (Cincuenta mil con 00/100) dólares americanos para solventar proyectos de mejoramiento institucional.

Mediante Resolución No. 004-MANCP-2022, en Asamblea General de MANCOMUNASA, se autorizó la transferencia de recursos al GADMIPA, mediante la suscripción de un Convenio respectivamente.

Conforme la certificación presupuestaria 004- TCMNSCA emitida por Tesorería de MANCOMUNASA, se cuenta con la disponibilidad de recursos, para la ejecución del proyecto de mejoramiento Institucional presentado por el GADMIPA, y autorizado mediante Resolución No. 004-MANCP-2022.

Mediante Oficio No. 008-2022 CGMAA, de fecha 21 de febrero de 2022, suscrito por el Lic. Stalin Vega, Coordinador de MANCOMUNASA, en parte pertinente manifiesta: *“En relación al oficio 022-A-GADMIPA-2022, de fecha 6 de enero de 2022, en el que solicita el monto de 50.000 con 00/100 dólares americanos para solventar proyectos de mejoramiento institucional, conforme a la resolución NO 004 —MANCP-2022 de la Asamblea General realizada el pasado 19 de noviembre del 2021, y conforme la certificación presupuestaria 004- TCMNSCA emitida por Tesorería, paso a informarle la disponibilidad de recursos, para lo cual solicito se elabore el convenio para la firma del traspaso de usd. 50.000 con 00/100 dólares americanos que fue el monto tope que se resolvió en la Asamblea efectuada (...).”*

Oficio Nro. GADMIPA-PSM-2022-0032-O

Arajuno, 08 de marzo de 2022

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Mayra Narciza Tello Alarcón  
**PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL**

Anexos:

- convenio\_transferencia\_recursos\_mancomunasa\_-\_gadmipa.docx

Copia:

Señor Abogado Reimundo Wilson Suarez Santi - **Secretario General** - /



PLURAL MUNICIPALIDAD  
MAYRA NARCIZA  
TELLO ALARCON

Circular Nro. GADPPZ-SG-2022-0124-CIR

Puyo, 04 de marzo de 2022

**Asunto:** SE REMITE LA INVITACION DE ORBE INTERNACIONAL PARA EL ENCUENTRO INTERNACIONAL MEDELLIN COLOMBIA 2022

Ingeniero  
Cesar Grefa

**Alcalde**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO Y CONSEJERO PROVINCIAL**

Ingeniero  
Edwin Oswaldo Zúñiga Calderón

**Alcalde**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PASTAZA Y CONSEJERO PROVINCIAL**

Señor  
Jervis Franklin Arboleda

**Alcalde**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA Y CONSEJERO PROVINCIAL**

Arquitecto  
Guidmon Tamayo

**Alcalde**

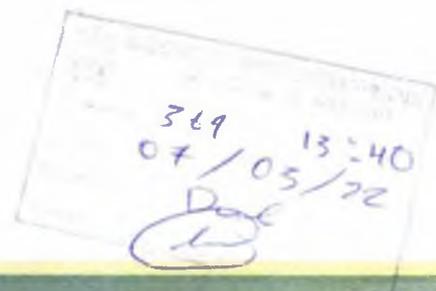
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y CONSEJERO PROVINCIAL**

De mi consideración:

A nombre del Señor Prefecto Provincial de Pastaza, reciban un fraterno saludo; a la vez, en calidad de Secretario General de Consejo, me permito comunicar a ustedes y por su intermedio a los señores Concejales, de la invitación realizada por el Sr. Rodolfo Andrés Espejo, Director General de ORBE Internacional, para que sus autoridades sean partícipes del ENCUENTRO INTERNACIONAL DE AUTORIDADES LOCALES, VISITA TÉCNICA: "POR EL MEJORAMIENTO DE LAS GESTIONES, AL DESARROLLO SOSTENIBLE", a desarrollarse del 19 al 24 de abril de 2022, en la ciudad de Medellín-Colombia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

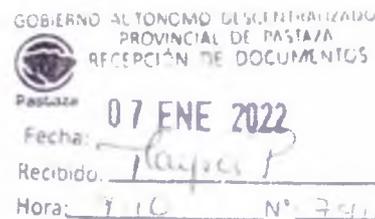
Atentamente.



**Importante - Favor entregar a Alcaldes y Concejales**

**De** ORBE Internacional <encuentrosorbe@gmail.com>  
**Destinatario** ORBE Internacional <encuentrosorbe@gmail.com>  
**Cco** <gadppz@pastaza.gob.ec>  
**Fecha** 2022-01-06 13:46

 ENCUENTRO INTERNACIONAL MEDELLIN COLOMBIA 2022 pptx



Estimados(as)

Cordial Saludo

Favor reenviar información a sus alcaldes asociados, Gracias

Se adjunta presentación en PowerPoint con imágenes de los lugares a visitar y temas a tratar en esta importante visita técnica a Medellín Colombia.

**TEMA:** Encuentro Internacional de Autoridades Locales, Visita técnica. "Por el mejoramiento de las gestiones al desarrollo sostenible"

**LUGAR:** Medellín Colombia

**FECHA:** 19 AL 24 de Abril de 2022

**ORGANIZA:** ORBE Internacional

#### AGENDA – ENCUENTRO INTERNACIONAL DE AUTORIDADES LOCALES -

Visita técnica: "Por el mejoramiento de las gestiones, al Desarrollo Sostenible"  
 Medellín, Colombia. 19 al 23 de Abril de 2022

##### DÍA 1 / Martes 19 Abril de 2022

Llegada al Aeropuerto Internacional José María Córdoba, Medellín.  
 Traslado al Hotel Nutibara, Medellín.

01:00 pm Registro – Cambio de Dólares en Bancolombia  
 Traslado desde el Hotel Nutibara hasta el Pueblito Paisa.

01:30 pm Almuerzo en Fonda del pueblo, Pueblito Paisa. – Mirador Medellín

03:30 pm Traslado desde el Pueblito Paisa a Ruta N  
 04:00 pm Ruta N. - Centro de la Cuarta Revolución Industrial, para América Latina y el Caribe, del FMI Fondo Monetario Internacional/ Tema: "Triangulación al Desarrollo". Charla informativa sobre la creación y puesta en marcha del Programa Ruta N, Historia, logros, sistema de apoyo desde el sector Público, Privado y Académico a los emprendedores. Cuarta Revolución Industrial  
 Breve recorrido por las instalaciones de Ruta N

06:00 pm Traslado desde Ruta N al Hotel Nutibara

06:30 pm Breve Recorrido por el Parque de las Esculturas de Botero (Opcional)  
 Regreso al Hotel Nutibara.

##### DÍA 2 / Miércoles 20 de Abril de 2022

08:00 am Desayuno – Hotel Nutibara

09:30 am Traslado desde Hotel Nutibara hasta EPM Empresas Publicas de Medellín

11:00 am Reunion en EPM Empresas Públicas de Medellín  
 Tema: "Empresas Públicas eficientes" Gerencia de Relaciones Externas EPM. Charla sobre la creación de EPM, historia, logros, retos, financiamiento, proyección Nacional e Internacional, premios, cobertura Nacional e Internacional

12:30 pm Almuerzo en Mulata Criolla – Plaza Mayor, Medellín

02:30 pm Traslado a la ACI – Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín  
 Tema: Financiamiento y Cooperación Internacional – Transporte Publico y Modernidad. Charla sobre Historia de la ACI. Sistema de Financiamiento y Cooperación Internacional, Sistema integrado de

- Mini bar en la habitación del hotel.
- Cenas y snacks
- Seguro de asistencia en viaje (Seguro de asistencia debe contratarlo con la agencia de viajes o compañía aérea)
- Aguas, jugos, gaseosas, cervezas, vinos o bebidas alcohólicas.
- En general cualquier otro tipo de producto, bien o servicio no incluido en el programa

**MODALIDAD DE PAGOS:** PAGO EN EFECTIVO, en Dólares Americanos, a la llegada al Hotel Nutbara en Medellín. Previo pago de reserva de USD 150 Enviados via Paypaí o Transferencia Bancaria, con 15 días de anticipación al encuentro (Valor del envío o transferencia está incluido en el costo del encuentro).

#### REGISTRO e INSCRIPCIÓN

Favor ingrese y registre on line, en [www.orbeinternacional.com](#)

#### INFORMES

Sr. Rodolfo Andrés Espejo

Director General ORBE Internacional

Celular: + 56 9 6518 1080 / + 56 9 5852 5583

Email: [rodolfo@orbeinternacional.com](#)

Web: [www.orbeinternacional.com](#)

Web: [www.orbeinternacional.cl](#)

Chile

Atentamente

Libre de virus.

Oficio N° 40 - DF- GADMIPA-2022  
Arajuno, 09 de marzo de 2022

Ingeniero  
César Grefa  
Alcalde del Cantón Arajuno  
En su Despacho.

De mi consideración:

De conformidad a los artículos 255, 256 y 259 del COOTAD y las Normas Técnicas de Presupuesto, remito a usted Señor Alcalde, la **CUARTA** reforma presupuestaria, vía **Traspasos y Suplementos de Créditos** por un monto total de **USD 309.212,09**; correspondiente los Convenios de Cooperación Técnico Económicos entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el GADMIPA, entre los que comprenden: Desarrollo Infantil Integral en la Modalidad Centro de Desarrollo Infantil; Implementación de Servicios de Personas Adultos Mayores; e, Implementación de Servicios de Protección Especial en la Modalidad Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil, con un aporte por parte del MIES que asciende USD a los 233.220,37; así como, a las peticiones de las unidades ejecutoras de acuerdo al siguiente detalle: Convenios firmados entre el MIES-GADMIPA, descritos en el párrafo anterior, correspondientes a la contraparte del GADMIPA; Oficio Nro. 010-RPMA-2022 de 24 de febrero de 2022, suscrito por el Dra. Marta Carvajal – Registradora de la Propiedad y Mercantil - Arajuno; y, el Oficio GADMIPA-OOPP-2022-0373-O de 9 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. Luis Peña – Director de Obras Públicas.

En virtud de lo expuesto solicito Señor Alcalde, se digne informar al Honorable Concejo Legislativo para su conocimiento y aprobación.

Particular que informo para su conocimiento y disposiciones a seguir.

Atentamente,



Ing. Santiago Martínez Trujillo  
**DIRECTOR FINANCIERO**

Anexo expediente

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

Justificación de la **CUARTA** Reforma Presupuestaria mediante **Trasposos y Suplementos de crédito No. 04** del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno

**2022**

De conformidad como establecen los artículos 255, 256 y 259 del COOTAD y las Normas Técnicas del Presupuesto, para la ejecución del Presupuesto 2022, se puede realizar Reformas presupuestarias por los siguientes medios: Trasposos, Suplementos y Reducciones de Crédito.

**Suplemento de Crédito.**

El 1 de febrero de 2021, se firmaron los Convenios de Cooperación Técnico Económicos entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el GADMIPA, entre los que comprenden: Desarrollo Infantil Integral en la Modalidad Centro de Desarrollo Infantil; Implementación de Servicios de Personas Adultos Mayores; e, Implementación de Servicios de Protección Especial en la Modalidad Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil, con un aporte por parte del MIES que asciende USD a los 233.220,37.

**Trasposos de Crédito.**

En base de lo enunciado, se efectúa modificaciones a los gastos registrándose un movimiento por USD 75.991,72 mediante reducciones e incrementos a las partidas presupuestarias de conformidad a las prioridades establecidas mediante informes de las unidades ejecutoras de acuerdo al siguiente detalle: Convenios firmados entre el MIES-GADMIPA, descritos en el párrafo anterior, correspondientes a la contraparte del GADMIPA; Oficio Nro. 010-RPMA-2022 de 24 de febrero de 2022, suscrito por el Dra. Marta Carvajal – Registradora de la Propiedad y Mercantil - Arajuno; y, el Oficio GADMIPA-OOPP-2022-0373-O de 9 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. Luis Peña – Director de Obras Públicas.

Modificaciones efectuadas en concordancia a lo establecido en los Principios y Normas Técnicas de Presupuesto Vigente que ascienden a un total de **USD. 309.212,09.**

Ing. César Neptali Grefa

Alcalde del Cantón Arajuno

  
Ing. Santiago Martínez Trujillo  
Director Financiero

Arajuno, marzo 09 de 2022  
Oficio N°006-JP-GADMIPA-2022

Ing.  
Santiago Martínez  
**DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMIPA.**  
Presente.



De mi consideración.

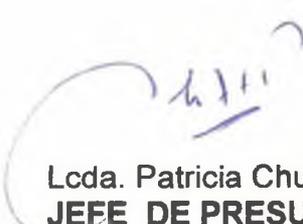
En cumplimiento a lo que dispone en el artículo **artículo 259 Suplemento de crédito, 256 Traspasos, del COOTAD** adjunto al presente sírvase encontrar la **PRIMERA** Reforma Presupuestaria que se realiza al presupuesto codificado del periodo fiscal 2022.

Por lo expresado solicito a usted, muy comedidamente comunicar y oficiar a la máxima autoridad a efectos de proceder, con las acciones legales de financiamiento por el valor 309,212.09 de los cuales corresponde a la reforma por suplemento de crédito por 233,220.37 y traspasos de crédito por 75,991.72 correspondiente a los requerimientos de las diferentes direcciones, de acuerdos a los convenios firmados, hojas de costos de los convenios, Oficio N° 010-RPMA-2022 de 24/02/2022 por Martha Carvajal Registradora de la propiedad y mercantil y Oficio N° GADMIPA-OOPP-2022-0373-O CON FECHA 09/03/2021 por Luis Peña Director de Obras Publicas.

Sin más me suscribo agradeciendo por su gentil atención brindada al presente.

Atentamente.



  
Lcda. Patricia Chugcho  
**JEFE DE PRESUPUESTO GADMIPA.**



MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

VICE-MINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL

SERVICIO: ADULTO MAYOR

MODALIDAD: ATENCIÓN DOMICILIARIA CONVENIO/ AÑO 2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

CRONOGRAMA VALORADO 2022

COMPONENTE	FRECUENCIA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	PRESUPUESTO	FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		MES			
					MES	GAD	MES	GAD	MES	GAD	MES	GAD	MES	GAD	MES	GAD	MES	GAD	MES	GAD	MES	GAD	MES	GAD	MES	GAD		MES	GAD	
				23,482.80																							23,482			
Adulto Mayor SP1	11	2	1,067.40	23,482.80	2,134.80		2,134.80			2,134.80			2,134.80			2,134.80			2,134.80				2,134.80			2,134.80		2,134.80		23,482
	1	2	31.82	63.64						63.64																				
ión (equipo técnico)	1	2	29.5	59						59.00																				
iridad	6	2	28.91	348.92						348.92																				
ara Usuarios	1	80	35	2800																								2,800.00		
es Ejecución de eventos y	3	80	2.52	604.8						201.60																		201.60		
idectivo para los usuarios	1	1	\$ 545.44	545.44									\$ 545.44																	
	1	1	\$ 600.00	600									\$ 600.00																	
				Total vertical	28,602.80	2,134.80		2,134.80	-	2,134.80	671.36	2,134.80	1,146.44	2,134.80		2,134.80	-	2,134.80	-	2,134.80	-	2,134.80	3,001.60	2,134.80		2,134.80	201.60	23,482		

Aporte MIES:	23,482.80	82.39	%
Aporte GAD:	5,020.00	17.61	%
TOTAL CONVENIO	28,502.80	100.00	%

FECHA DE APROBACION: Arajuno, 11 de enero del 2022

Revisado por:

Autorizado por:

Ing. Santiago Martínez  
Financiero del GADMIP-ARAJUNO

Ing. CESAR GREFA  
Alcalde del GADMIP-ARAJUNO

Proyecto ETI y Adulto Mayor convenio  
ARAJUNO

# CUARTA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL GADMIP DE ARAJUNO 2022

## REFORMA VIA TRASPASO DE CRÉDITO SEGÚN ART-256 DEL COOTAD

El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades

CODIGO	CONCEPTO	ASIGANCION	REDUCCIÓN	INCREMENTO	CODIFICADO	OBSERVACIÓN
<b>PROGRAMA 110 ADMINISTRACION GENERAL</b>						
53.02.04	IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACION	2,600.00	300.00		2,300.00	Oficio N° 010-RPMA-2022 de 24/02/2022 por Martha Carvajal Registradora de la propiedad y mercantil
53.06.12	CAPACITACION A SERVIDORES PBLICOS	2,500.00		300.00	2,800.00	
<b>PROGRAMA 210 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL</b>						
710106	SALARIOS UNIFICADOS	10,200.00		9,350.00	19,550.00	Contratacion de 2 personal de apoyo para el convenio de cuidado infantil convenio MIES GADMIPA
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO	21,782.83		779.17	21,782.83	
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO	10,979.17		779.17	11,758.34	
710601	APORTE PATRONAL	30,488.75		1,089.28	31,578.03	
710602	FONDO DE RESERVA	21,808.83		779.17	22,588.00	
730205.007	CONVENIO CUIDADO INTEGRAL MIES GADMIPA S.V	30,580.36	12,776.79		17,803.57	
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES A CONTRATO	144,513.00		21,857.00	166,370.00	CONTRAPARTE MUNICIPAL PARA EL PROYECTO ERRADICACION DE TRABAJO INFANTIL CONVENIO MIES - GADMIPA
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO	25,182.83		1,821.42	27,004.25	
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO	14,379.17		1,168.75	15,547.92	
710601	APORTE PATRONAL	34,845.85		2,546.34	37,392.19	
710602	FONDO DE RESERVA	24,234.98		1,821.42	26,056.40	
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	3,112.00		200.00	3,312.00	

Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2022-0373-O

Arajuno, 09 de marzo de 2022

**Asunto:** CERTIFICACION PRESUPUESTA ADQUISICIÓN DE: DOS RECOLECTORES Y TREINTA CONTENEDORES METÁLICOS EN MARCO DEL CREDITO OTORGADO POR EL BDE AL GADMIPA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

Señor Ingeniero  
César Neptalí Grefa Aviléz  
**Alcalde del Cantón Arajuno**  
**GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO**  
En su Despacho

En respuesta al Documento No. GADMIPA-DF-2022-0410-O

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, la presente tiene por objeto solicitar la respectiva autorización de reforma, para atender los procesos de compra de maquinaria, en tal sentido pongo a consideración la tabla de descripción del detalle de traspaso para que conforme lo determine las normas de control se realice el trámite pertinente.

N° PARTIDA DE ORIGEN	DESCRIPCIÓN PARTIDA ORIGEN	MONTO A DISMINUIR	N° PARTIDA DESTINO	DESCRIPCIÓN PARTIDA TRASPAGO	MONTO DE TRASPAGO
360.730404	Máquina y equipo	5.000			
360.730803	Combustible y lubricantes	9,338	360.840105	Vehículos	28,100.00
360.730813	Repuestos y Accesorios	15262	360731403	Mobiliario	1,500.00

Particular que informo para su conocimiento y disposiciones a seguir.

Atentamente,



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

GADM INTERCULTURAL  
Y PLURINACIONAL DEL  
CANTÓN ARAJUNO

Oficio Nº. 010-RPMA-2022

Arajuno, 24 de febrero de 2022

ALCALDÍA

## RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 24/02/2022 09:14

Nº: 304

Plynau Firma

Señor:  
Ing. Cesar Grefa  
Alcalde

**GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO.**

En su despacho

De mi consideración:

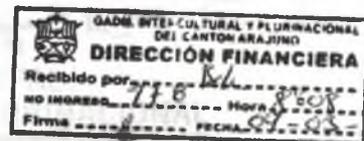
Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted a fin solicitar a usted se autorice la reforma presupuestaria dentro del programa 110. Administración General-Registro de la propiedad, una vez priorizada los requerimientos con la finalidad de asumir compromisos institucionales, acorde al siguiente detalle:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	SALDO DISPONIBLE POA	SALDO A TRASPASAR		SALDO TOTAL
			DISMINUYE	AUMENTA	
110.53.02.04	Edición, impresión, reproducción y publicaciones	500.00	300.00		200.00
110.53.06.12	Capacitación a servidores públicos	100.00		300.00	400.00

Particular que solicito para los fines para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Marta Carvajal*  
Dra. Marta Carvajal  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL-ARAJUNO



*Financiero*  
*Autorizado proceder con el trámite pertinente.*



*PRESUPUESTO*  
*Revisión*



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



SESIÓN ORDINARIA.  
CONVOCATORIA Nro. 010  
REGISTRO DE RECEPCIÓN

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	08/03/2022	Comisión
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	08/03/2022	
03	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	08/03/2022	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	08/03/2022	
05	Gonzalo Inmunda	CONCEJAL	08/03/2022	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	08/03/2022	





# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



SESIÓN ORDINARIA  
CONVOCATORIA Nro. 010  
FECHA: 10 DE MARZO 2022  
REGISTRO DE ASISTENCIA

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	
03	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	
05	Gonzalo Inmunda	CONCEJAL	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	

